

# Red Chilena contra La Violencia pide indulto presidencial para Kathy Hurtado condenada tras ultimar a su agresor

La Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres acudió hasta las oficinas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para solicitar un indulto para Kathy Hurtado.

La historia de Kathy Hurtado es complicada, pero explota el 14 de mayo de 2018, luego de que tras años de violencia, un feroz ataque femicida y sexual por parte de su pareja Richard Aravena, gatilló que Kathy tomará la decisión de defenderse por su propia cuenta. El resultado de esto fue la muerte del agresor, quien además era padre de un hijo que ambos trajeron al mundo.

Pero esta situación no fue liberadora para Kathy Hurtado, luego del incidente, Hurtado concurre a una unidad policial y se entregó, colaborando durante toda la investigación del caso. Finalmente, sin atenuantes y a pesar de su conducta anterior intachable, la mujer fue condenada a 20 años de presidio en su grado máximo.

Priscila González, vocera de la Red Chilena contra la Violencia Hacia las Mujeres expresó: “Para nosotras como Red, el caso de Kathy es una muestra muy representativa de cómo las instituciones le dan la espalda a las mujeres que han sobrevivido a la violencia por la que han pasado en las distintas etapas de su vida”. Agregando que: “Sabemos que las instituciones tampoco están completamente capacitadas ni abordan siquiera una perspectiva de género”.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/01/Priscila-Gonzalez-Cuna-1.mp3>

Además, la vocera de la Red, manifiesta que la colaboración de Kathy nunca fue tomada en cuenta, explicando que en el transcurso de la investigación, ella entregó todas sus claves personales, sus celulares, su correo electrónico y cualquier otro elemento probatorio para colaborar con la justicia.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/01/Priscila-Gonzalez-Cuna-2.mp3>

Tras 5 años recluida en el penal de Calama, Kathy ha solicitado a Gendarmería en tres ocasiones ser cambiada de centro penitenciario, esto por sufrir agresiones y arbitrariedades del personal de la cárcel, todas las solicitudes fueron rechazadas.

Este caso, ha causado tal conmoción que desde la Clínica Jurídica de Asuntos Públicos de La Universidad de Chile, presentaron una denuncia contra el Estado de Chile ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que además es secundada por el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Valladolid, de España. La abogada Catalina Pastén nos entrega detalles de esta denuncia.

“En aquella denuncia se señala que, en el proceso penal del que fue parte Kathy en calidad de imputada se vulneraron los derechos de los artículos 8 y 24 de la Comisión Americana de los Derechos Humanos. En relación a los deberes y garantías del Estado del artículo 1.1 y 2. Y la inobservancia de los deberes establecidos en el artículo 7, letra a, b y f, de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres”.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/01/Catalina-Pasten-Cuna-3.mp3>

El miércoles la Red contra la Violencia Hacia las Mujeres, ya

había expuesto el caso de Kathy Hurtado en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, recibiendo un apoyo transversal, quedando establecido que se oficiará tanto a Gendarmería para que materialice el traslado pedido por Hurtado, como al presidente de la República, para que considere el indulto presidencial.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/01/Priscila-Gonzalez-Cuna-4.mp3>

En el documento de solicitud de indulto, presentado por la Red Chilena contra La Violencia, Kathy Hurtado expone su situación: “Con su indulto, Sr. Presidente, podré recuperar mi libertad y dignidad, que perdí debido a que aquel 14 de mayo de 2018 me hallaba en tal estado de necesidad, tras años de violencia íntima de pareja sufrida a manos de mi ex pareja Richard Aravena, a quien tuve que agredir físicamente como último y extremo recurso para salvar mi vida”.